

Según Sarrión, «el jurista gironí parteix de la consideració de Catalunya com una *res publica*, un *universitas* amb personalitat jurídica pròpia, un corpus amb capacitat d'elegir lliurement el senyor que l'ha de governar». Al destacar la figura del conde de Barcelona como *princeps*, figura equiparable a los reyes de España, señaló que el ejercicio del gobierno del Rey debía tener ciertas limitaciones, y profundizó en algunas de esas limitaciones del ejercicio del poder real.

El Sr. Josep Canal Roquet, estudioso de la historia local gerundense y del problema *remença*, hizo un análisis del papel que tuvo Tomàs Mieres en la cuestión *remença*. Destacó Canal que el siglo xv fue un período de grandes dificultades, tanto para los abogados como para los tribunales. En el derecho consuetudinario gerundense, al no estar recopilado, cada jurista recogía y anotaba en el pliego los casos jurídicamente interesantes en los que intervenía, y tales pliegos pasaban de generación en generación en las familias de juristas. Tomàs Mieres, al decidir llevar a cabo una recopilación general dels *costums* de Girona, pudo constatar el estado degradante en el que se encontraban los campesinos, la persistencia en el siglo xv de los *mals usos* (intestia, eixorquia, cugucia, àrsia, firma d'espoli y *remença* personal). Es lógico, pues, que en su gran obra *Apparatus...*, sobre las *constitucions* de Cortes catalanas, afirmara Mieres que era función del soberano liberar a los oprimidos e impedir que los señores maltrataran a sus vasallos. Negaba también la condición esclava del campesino de *remença*, pues gozaba del dominio útil sobre las tierras que cultivaba. Su influencia en el pensamiento *remença* fue decisiva, pues merced a su decisiva intervención a partir de aquel momento los campesinos actuarían tanto en la paz como en la guerra de un modo corporativo y coordinado. Fue Mieres quien aconsejó presentar una demanda colectiva ante la Corte Real. El 10 de octubre de 1455, el rey Alfonso otorgó una sentencia interlocutoria, por la cual se suspendió la aplicación de los *mals usos* y se concedía a los campesinos su libertad. Pero todavía quedaba mucho camino por recorrer (la guerra civil y el período inmediatamente posterior de violencia y confusión) hasta la pronunciación de la Sentencia arbitral de Guadalupe (21 de abril de 1486), merced a la cual los *mals usos* fueron definitivamente suprimidos.

ANICETO MASFERRER

JORNADAS DEL ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

Segovia, 21-22 de junio de 2001

Al renovarse la dirección del *Anuario de Historia del Derecho Español* hace cuatro años, se constituyó un *Consejo de Redacción* encargado de llevar el día a día de la Revista, y un *Consejo de Honor* compuesto por personalidades de otras ciencias afines, relevantes historiadores del derecho de otros países, y los eméritos y jubilados de nuestra disciplina.

El *Consejo de Redacción* se ha venido reuniendo estos años con la periodicidad adecuada y prevista, a fin de decidir la marcha del *Anuario* y examinar los artículos y colaboraciones, siempre sometidos antes al dictamen de dos ponentes. Los miembros del *Consejo de Honor*, a su vez, venían siendo consultados en ocasiones por la dirección de la Revista res-

pecto a asuntos diversos o cuestiones de orientación general, pero parecía muy difícil o incluso inviable cualquier reunión global de este Consejo dada la dispersión y pluralismo temáticos de sus componentes (cultivadores de la Historia del Derecho, pero también de otras varias disciplinas) y dada su dispersión geográfica en diversos países de Europa y América.

Así las cosas estimamos conveniente celebrar unas *Jornadas del Anuario de Historia del Derecho*, que relacionaran ambos Consejos y fueran además testimonio de la admiración y respeto que, quienes estamos en activo, sentimos por los *seniores* de nuestra disciplina. Este es el sentido de la reunión de Segovia, a la que además se sumaron otros profesores de Historia del Derecho de distintas Universidades españolas.

A la hora de valorar estas *Jornadas*, su actual Director se siente deudor de quienes le precedieron en el cargo, y singularmente de quienes ha conocido y tratado con asiduidad. Unos, el profesor García Gallo y el profesor Tomás y Valiente, que lamentablemente ya no están entre nosotros. Otro, el profesor Enrique Gacto, prestigioso Director del *Anuario* durante una breve pero fecunda etapa en la que se sentaron las bases de lo que otros hemos tratado de hacer después.

En las páginas que siguen el lector encontrará una nota sobre las *Jornadas* del profesor Agustín Bermúdez, y el texto de las intervenciones de los profesores Orlandis, Lalinde, Martínez Díez y Fernández Espinar. Y también las palabras finales de clausura del profesor Alberto de la Hera, en su condición de presidente del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, de Director General del Ministerio de Justicia y de miembro del Patronato del Colegio Universitario «Domingo de Soto», entidades las dos últimas, que patrocinaron esta reunión científica.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

* * *

Bajo el patrocinio del Ministerio de Justicia y del Colegio Universitario de Segovia, han tenido lugar en esta ciudad unas *Jornadas* en las que se ha desarrollado un doble evento.

Por una parte se ha procedido a la preceptiva reunión del Consejo de Redacción del *Anuario*. Se trata de un encuentro en el que, como es habitual, se examinan las colaboraciones recibidas y, tras el informe de los ponentes, se aprueban los distintos artículos que terminarán integrando el correspondiente tomo de la revista, en este caso el LXXI. De acuerdo con la normativa que rige su celebración, a esta reunión asistieron solamente los miembros del Consejo de Redacción. Tras la consiguiente aprobación del contenido del mencionado volumen se pasó revista posteriormente a diversas iniciativas y proyectos que fueron debidamente discutidos por los asistentes.

Pero la novedad en este obligado encuentro ha consistido este año en el deseo del *Anuario* de rendir homenaje a nuestros historiadores del Derecho jubilados. A tal efecto se procedió a invitarles a una sesión académica para que, de manera sucinta, expusieran su relación con la Revista y con el contexto académico de esos años. Naturalmente esta reunión tuvo un carácter abierto, y a ella asistieron un buen número de profesores de la disciplina que, procedentes de diversas Universidades, se sintieron interesados en el evento.

Esta segunda sesión fue iniciada por el Director del *Anuario*, el Prof. José Antonio Escudero, dando lectura a algunas cartas de Profesores invitados que se adherían al acto pero lamentaban su ausencia por motivos diversos. Seguidamente, hicieron uso de la palabra los Profs. José Orlandis, Jesús Lalinde Abadía, Gonzalo Martínez Díez y Ramón Fernández Espinar. Todos ellos relataron al auditorio sus inicios en el cultivo de nuestra disciplina y su relación con el *Anuario*, amenizando sus intervenciones con anécdotas personales y perfiles de ilus-

tres historiadores del Derecho. Como colofón, cerró el turno de oradores el Prof. Alberto de la Hera en su condición de Director General del Ministerio de Justicia.

Finalizado el acto, los asistentes se desplazaron al Archivo General Militar ubicado en el Alcázar. En sus modernas instalaciones tanto su Director como el restante personal responsable enseñaron y comentaron los ricos fondos documentales allí custodiados.

Con un almuerzo de todos los asistentes en un típico restaurante segoviano se puso fin a este grato encuentro. Dos días, justo es constatarlo, presididos por la exquisita hospitalidad de los anfitriones y por una impecable organización.

AGUSTÍN BERMUDEZ

* * *

Mi primer contacto con el mundo de la Historia del Derecho lo establecí a través de Fray José López Ortíz. Le conocí –según creo recordar– en el mes de febrero de 1940, durante una breve estancia mía en Madrid, finalizada ya la guerra de España y estando a punto de terminar yo la carrera de Derecho. Me encontraba todavía movilizado, como alférez provisional de Infantería y de guarnición en Mallorca; pero confiaba ser destinado a Madrid en el verano siguiente, con el fin de matricularme en los cursos de Doctorado y comenzar la tesis, que habría de simultanear con aquellos cursos. Este plan, aunque pudiera parecer entonces más o menos aventurado, se cumplió a la letra. En julio de 1940 fui destinado a Madrid y, tras licenciarme del Ejército en el siguiente mes de octubre, pude incorporarme de inmediato a la «Escuela» de Historia del Derecho.

La impresión que tuve desde el primer momento fue que la «Escuela de Hinojosa» aunaba seriedad, rigor y exigencia científica con un indefinible y muy grato «aire de familia». El «patriarca» era, sin discusión, don Galo Sánchez, uno de los discípulos directos de Hinojosa y el único de ellos historiador del Derecho en sentido estricto. Los otros dos discípulos –historiadores medievales– no estaban presentes: Sánchez-Albornoz se hallaba en el exilio, y Ramos Loscertales tenía una cátedra en Salamanca. Los dos profesores «seniores» de Historia del Derecho que encontré junto a don Galo eran don Manuel Torres López y el que fue mi maestro, el P. López Ortiz. Allí fui acogido también cordialmente por dos jóvenes profesores, que eran en aquella circunstancia como los «hermanos mayores» de la familia: Juan Manzano, antiguo discípulo de Altamira, y José Maldonado, con especial inclinación científica hacia la historia del Derecho Canónico.

Pero en torno a la «Escuela» y al *Anuario* se movían también varios profesores de otras disciplinas históricas y jurídicas. Conservo una vieja fotografía del almuerzo celebrado en homenaje a Torres López y López Ortiz con motivo de su incorporación a la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Allí aparecen el gran constitucionalista don Nicolás Pérez Serrano, el romanista Municio Álvarez, Antonio de Luna, catedrático de Derecho Internacional, Luis Vázquez de Parga, medievalista, como Emilio Sáez. Y también figuran algunos jóvenes Ayudantes, que siguieron luego otros derroteros profesionales: Guillermo Reyna, muy afín al futuro Ministro de Educación Jesús Rubio, con sus cuellos de camisa almidonados y altísimos; Eduardo de la Iglesia, futuro diplomático, y el polifacético y entusiasta Juan Emilio Luque, destinado a ser pronto abogado del Estado y titular de un gran bufete en Barcelona; con Luque mantuve una buena amistad y un trato ininterrumpido hasta su fallecimiento, no hace de ello muchos años. En la foto aparece también Ignacio de la Concha, recién desembarcado en Madrid, y don Pascual Galindo, catedrático de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras, amigo de López Ortíz.

Sería una ingratitud imperdonable no dedicar en esta evocación de un ayer ya lejano un recuerdo especial a mi maestro, Fray José López Ortiz. Ahora que puede ya contemplarse su figura con la suficiente perspectiva debo repetir lo que siempre pensé de él: que ha sido uno de los hombres más inteligentes, con mayor agudeza mental y más claro juicio que he conocido en el curso de mi ya larga vida. Como maestro, no facilitaba las cosas, sino que estimulaba al discípulo a discurrir por su cuenta. Cuando le pedí un tema de tesis, me respondió que le propusiera yo alguno. Me puse a pensar por mi cuenta y recordé una cuestión que últimamente me había intrigado. Los últimos meses de la Guerra Civil y los primeros de la paz los había pasado, por razones de servicio militar, en la isla de Menorca. La isla había sido inglesa desde el tratado de Utrecht, durante la mayor parte del siglo XVIII. ¿Cuál habría sido el derecho público y el derecho privado aplicado en la isla, durante ese prolongado período de tiempo? Ni corto ni perezoso, le propuse el estudio de este problema como tema de una posible tesis. Me di cuenta de que la propuesta le sorprendió, pero no le disgustó. Sin embargo, con toda razón la desechó y sugirió otro tema mucho más acorde con la ortodoxia científica dominante por aquellos años en la «Escuela de Hinojosa»: «La prenda extrajudicial en el Derecho español de la Alta Edad Media». De Fray José guardo un recuerdo particularmente entrañable: la relación maestro-discípulo de entonces se transformó en una amistad cordialísima, que se prolongó a lo largo de toda su existencia.

Las circunstancias de la vida me pusieron por aquellos años en relación directa con otro importante ámbito de la ciencia histórico jurídica europea y estimo que puede tener cierto interés hacer memoria de ello en la segunda parte de este breve recordatorio. Gané la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Murcia en la primavera de 1942; pero era bien consciente de que mi preparación básica estaba aún lejos de haber alcanzado una razonable madurez. En España, como consecuencia de la Guerra Civil, seguida sin apenas solución de continuidad por la II Guerra Mundial, faltaba la bibliografía reciente, y en especial las revistas especializadas; las unas se hallaban interrumpidas desde hacía siete o más años; otras, jamás se habían recibido. Por esa razón pensé en la conveniencia de marchar una temporada al Extranjero. Roma, con sus grandes bibliotecas –la Vaticana, la Alessandrina...– me pareció un lugar particularmente adecuado, y pedí y obtuve una pensión para trabajar allí durante diez meses. Es cierto que los avatares de la Guerra me impidieron regresar a España en el plazo previsto y que los diez meses se convirtieron en tres interminables años. Pero esos años no fueron tiempo perdido y, a pesar de las circunstancias adversas pude seguir trabajando, sobre todo en la Biblioteca Vaticana, que mantuvo abiertas sus puertas incluso en momentos muy críticos. El hecho es que, al regresar a España en el otoño de 1945, pude traer, prácticamente terminados, varios trabajos que se publicarían en el «Anuario»: el concepto y las consecuencias del delito en la Alta Edad Media y la *Traditio corporis et animae*, una extensa monografía sobre las vinculaciones jurídicas de laicos a monasterios e iglesias en la época medieval.

Pero el aspecto de aquella larga jornada romana que pienso que más puede interesar aquí es el de las relaciones personales que establecí con los historiadores del Derecho italiano. Una tan prolongada presencia en la Ciudad Eterna me permitió hacer amistad con un buen número de aquellos historiadores, y aprender mucho de sus experiencias y consejos; y me permitió también conocer las grandes líneas del trabajo científico que llevaba entre manos cada uno de ellos. La excepcional acogida que me dispensó el Prof. Pier Silverio Leicht, catedrático de la Universidad de Roma y cabeza indiscutida entonces de la Escuela Italiana de Historia del Derecho, fue la llave que me abrió el acceso al conocimiento y la amistad con los otros colegas.

El «salvoconducto» para llegar al Prof. Leicht fue una carta de presentación de don José Yanguas Messía, catedrático de Derecho Internacional en la Universidad de Madrid, ex Ministro de la Monarquía y, hasta hace pocos meses antes, embajador de España ante la Santa Sede. El «senatore» Leicht –así le llamaba todo el mundo en atención a su condición de senador del

Reino de Italia— me acogió con extraordinaria cordialidad, abriéndome las puertas de su cátedra, de su casa y de su hogar. Conocí así a su mujer, la «senatrice» Leicht; a su hija Elsa joven, viuda de un aristócrata florentino, el marqués de Sassoli, que al perder a su marido había vuelto a vivir con sus dos hijos niños en la casa de sus padres; conocí también a su otra hija, Giuliana, casada con Carlo Guido Mor, catedrático de la Universidad de Módena. Un día, Leicht me invitó a participar en una reunión de Historiadores del Derecho, celebrada en su propia casa, y así tuve ocasión de entrar en contacto con buen número de colegas italianos y trabar con ellos una relación de amistad, que se afianzó con el paso de los años.

Y ¿quiénes eran y en qué trabajaban por entonces aquellos historiadores del Derecho italiano a los que tuve ocasión de conocer hace casi sesenta años? Una primera impresión que tuve fue que la «manualística» de nuestra disciplina estaba en Italia bastante más desarrollada que en España. Eran varios los catedráticos autores de manuales que abarcaban en su totalidad —desde los orígenes hasta el momento actual— la historia jurídica italiana. Por lo demás, cada uno trabajaba sobre diversos temas de su especialidad. El Prof. Leicht investigaba sobre historia social y jurídica antigua y medieval, y fruto de ese trabajo sería un libro, aparecido algunos años más tarde, *Operai, artigiani, agricoltori in Italia del secolo VI al XVI*. Enrico Besta, otro de los *seniores* de la Escuela, se dedicaba con preferencia a la historia del Derecho privado y fueron notables sus volúmenes sobre historia de la familia, de las sucesiones y de las obligaciones. Bruno Paradisi trabajaba en una temática que en España podía parecer hasta cierto punto insólita: la historia del Derecho internacional en la Edad Media. Sergio Mochi-Onory investigaba una cuestión de considerable interés en la historia jurídica de la Edad Media italiana, especialmente en la época comunal: las relaciones entre el obispo y la ciudad. Carlo Guido Mor trabajaba sobre un período histórico particularmente oscuro, los siglos IX y X. El fruto fue la espléndida obra en dos grandes volúmenes titulada *L'Etá feudale*, publicada varios años después. Un joven profesor milanés, Giulio Vismara, iniciaba una extensa y muy valiosa producción histórico-jurídica. El Prof. Vismara, con quien me une una cordial amistad, sigue todavía hoy haciendo y publicando historia.

En 1942 vivía aún un gran maestro que, por su avanzada edad, no podía ya asistir a las reuniones de sus nuevos colegas: Carlo Calisse. Leicht quiso que le conociera y un día me condujo hasta su mesa de trabajo en la biblioteca del Senado. Calisse era también senador y allí acostumbraba a pasar muchas horas al día. Calisse, primera figura en historia del Derecho eclesiástico, me pareció lo que realmente era: un gran personaje de antaño, que había sido ya profesor ordinario en pleno siglo XIX. Para mí, como mallorquín, conocer a Calisse tenía particular interés, pues había sido el editor crítico del *Liber Maiolichinus*, el célebre poema épico en que se narra la expedición de pisanos y catalanes contra la Mallorca islámica, en el año 1115. Esa expedición produjo —como es sabido— la primera —aunque efímera— reconquista cristiana de la Isla.

Junto al recuerdo de los historiadores del Derecho italiano de hace seis décadas, quiero evocar aún las figuras de tres grandes romanistas, a los que tuve también ocasión de conocer. El primero, gran amigo de Leicht, era Pietro de Francisci, Rector de la Universidad de Roma, y a quien traté tanto en casa del «Senatore» como, invitado por él, en la suya. La personalidad de De Francisci como historiador del Derecho romano era universalmente conocida. Los tres volúmenes de su *Storia del Diritto romano*, los *Primordia Civitatis*, los *Arcana Imperii* fueron algunas de sus obras mayores.

Con los otros dos grandes romanistas de entonces coincidí en el *Pontificium Institutum Lateranensis Utriusque Iuris*. Cuando Roma quedó totalmente incomunicada a causa de la guerra y se hizo imposible el retorno a España, decidí asistir a unos cursos en el Instituto Lateranense, con vistas a sacar el mejor partido posible de aquellas difíciles circunstancias y obtener en su día el Doctorado en Derecho canónico. Allí, en el Laterano seguían enseñando incluso bajo la ocupación alemana Salvatore Riccobono y Emilio Albertario. El viejo maestro Riccobono acudía a dar sus clases caminando penosamente apoyado en el brazo de un fraile

franciscano, discípulo y ayudante suyo. Mucho más joven que él era Albertario, pero ya entonces se manifestaban de modo visible los síntomas de la enfermedad de Parkinson, que acabaría con su vida a los pocos años. Albertario, junto a quien había trabajado Alvaro D'Ors, era bien conocido por su extremo rigor crítico en materia de interpolaciones en las fuentes jurídicas romanas. Había sido también editor en tres volúmenes de la obra científica de Contardo Ferrini. Como todos los anteriores, estimo que es bien merecedor de este recuerdo.

Esta es, a grandes rasgos, la imagen que guardo de las Escuelas histórico-jurídicas española e italiana de los años cuarenta del pasado siglo XX. Confío en que esta breve noticia de un ayer que ya va siendo remoto pueda resultar de algún interés para los historiadores del Derecho del siglo XXI.

JOSÉ ORLANDIS

* * *

La Dirección del ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ha celebrado su reunión de verano en la bella ciudad de Segovia, donde ha convocado, especialmente, a los historiadores del Derecho mayores, con la pretensión de que se produjera una cierta comunicabilidad entre ellos y los que les han sucedido en el Tiempo. Los que hayan oído las intervenciones anteriores comprenderán que resultará muy difícil que yo pueda agregar algo en el terreno de la estructuración administrativa de la enseñanza universitaria, máxime cuando otro colega se dispone a hablar también sobre el tema. No me queda otro camino que el de suscitar entre los más jóvenes un cierto interés a través de lo que ahora se denomina una «vivencia personal», como es la desvelar los motivos más llamativos por los que me sentí atraído por el estudio de la HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

La Historia del Derecho es una Historia «particular», la cuál se localiza dentro de una Historia más amplia a la que conocemos como «Historia general». Por ello, es difícil que el acercamiento del estudioso se produzca directamente hacia la primera sin hacerlo previamente a la segunda. A su vez, como la extensión de ésta es muy amplia, lo normal es que se vea sustituida por conjuntos de saberes a los que conocemos como «humanistas» y a que éstos se condensan en una «manera de saber», también conocida como «orientación humanista».

La orientación humanista corresponde frecuentemente a la figura del «Padre», sustituida muchas veces por la del «Maestro». En mi caso particular el humanismo no se hubiera abierto paso si no fuera porque mi Padre puso en mis manos las «Novelas ejemplares» de Miguel de Cervantes cuando yo no tenía más de ocho o nueve años. El «celoso extremeño» y la «ilustre fregona» fueron personajes literarios que abrieron paso a otros muchos más. El «T B O», también puesto por el padre en las manos del niño madrileño, proporcionaría a éste la sorpresa de encontrarle muchos años después en una calle barcelonesa como la de Buenaventura Aribau. Finalmente, el padre ampliaría mi horizonte literario al asomarme al «esperanto», la nueva lengua creada a fines del siglo XIX por el polaco Dr. Zamenhof con pretensiones de universalidad.

Tras el fallecimiento paterno, la orientación humanista no se detuvo, sino que se depuró con un maestro de primera enseñanza, Francisco González Santiago, excelente pedagogo vinculado espiritualmente a la Institución Libre de Enseñanza y que me abrió todo un mundo de creaciones del ser humano, y entre ellas las literarias, como las de Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Azorín y otros muchos.

Cursada la Segunda Enseñanza, como tantos otros estudiantes opté en la Enseñanza Superior por el estudio del Derecho, dado que entre las disciplinas humanísticas era aquél el

que ofrecía mayores posibilidades profesionales. Como en tantos otros estudiantes, también la citada elección fué ilusoria, pues por encima de las disciplinas de Derecho positivo, como el Derecho civil o el Derecho penal, lo que, realmente, me atrajo fué la Historia del Derecho, precisamente la disciplina de carácter más humanista.

Dentro del campo de la Historia del Derecho, mi principal vinculación fué la establecida casualmente en el Ateneo de Madrid con el Prof. Dr. D. Galo Sánchez, Catedrático de la asignatura, frecuentemente conocido como «Don Galo». La vinculación no se estableció en la Universidad, sino en el Ateneo de Madrid, adonde acudía Don Galo y adonde acudía yo también para estudiar y dado que era muy famosa la riqueza de la Biblioteca, así como también la actividad literaria desarrollada a través de conferencias. Entre Don Galo y yo se estableció la natural simpatía entre el Profesor consagrado y el alumno principiante. Hay que tener en cuenta que Don Galo era un hombre sencillo, humilde y modesto, lo que acrecentaba su grandeza. Escribía en unos papeles en los que ahorraba todo lo posible y escribía con un lápiz que mojaba en la punta. Con el tiempo, cuando coincidíamos en el Ateneo fué frecuente que yo le acompañara a su casa, dado que él vivía en la calle de Silva y yo lo hacía en la calle del Escorial, donde yo había nacido, los dos, por tanto, al mismo lado de la Gran Vía. Nosotros caminábamos hablando tranquilamente, sin ninguna diferenciación visible entre el maestro y el alumno, aunque como es natural era él quien preferentemente hablaba y yo quien escuchaba, todo ello hasta que llegábamos a la calle de Silva, donde nos despedíamos. El valor de la obra de Don Galo ha sido reconocido, como puede comprobarse en el propio AHDE.

Otro acercamiento muy importante al cultivo de la Historia del Derecho lo representó para mí la seriedad y puntualidad docente del Profesor Torres López en la Universidad Central o de Madrid, concretamente en el desarrollo de la HISTORIA DE LA LITERATURA JURÍDICA, una disciplina que se cursaba en el Doctorado. Por diversas circunstancias, yo quedé como el único alumno, pero esto no supuso ningún perjuicio para mí, porque lloviera, hiciera calor o sobreviniera cualquier otro meteoro, en ningún momento influía ello en la asistencia del Profesor. Al encontrarme sólo yo me sentaba en la primera fila y, puntualmente, oía los pasos sonoros de D. Manuel, quien, afectado de cojera, entraba con una gran cartera llena de papeles y accedía a la tarima. Dirigiéndose hacia mí como único oyente, con acento granadino, y como si para un tercero me estuviera increpando, D. Manuel desarrollaba sus conocimientos en el tema, que eran muy amplios, con frases como las de «!porque Ulpiano!», «!porque Modestino!», y similares. Como es natural, yo procedía a tomar apuntes y después cambiaba alguna impresión con el Maestro, quien mostraba rigor y sencillez, al mismo tiempo. Don Manuel me demostró la profesionalidad de un hombre que era capaz de cumplir su misión educadora con todo rigor, y ello, aunque, aunque no tuviera delante de sí nada más que un solo alumno.

Al participar en uno de los exámenes de Historia del Derecho practicados en la Cátedra del Profesor Galo Sánchez, noté la presencia de un joven delgado y rubio. Era uno de los Ayudantes de la Cátedra y paseaba entre los examinandos, dado que debía estar encargado de vigilar la actuación nuestra, al tiempo que de resolver los problemas que se nos pudieran plantear. Más adelante, sabría que su nombre era el de JOSÉ ORLANDIS ROVIRA y que su origen era mallorquín.

Mi verdadero conocimiento del Profesor ORLANDIS no tuvo lugar en Madrid, sino en Italia. Al aprobar los cursos de Doctorado, viajé a Spoleto, donde se celebraban unas SETTIMANE que alcanzaron un gran éxito. Allí acudieron Profesores de diversos lugares de Europa, todos ellos con un notable bagaje científico, los cuáles abordaron unos temas generales predeterminados. Entre ellos, se encontraba el Profesor ORLANDIS y yo pude oír la exposición que realizó. En aquel momento, yo ni siquiera aspiraba a intervenir, sino que mi propósito era el de oír las destacadas intervenciones que se habían de producir.

Tuvieron lugar, sin embargo, unas circunstancias fortuitas e impredecibles para mí, como fueron las de que D. Claudio Sánchez-Albornoz no pudiera asistir y que D. Luis García de Valdeavellano, por su parte, no estuviera en condiciones de leer el Discurso de D. Claudio. Estas circunstancias fortuitas me empujaron a participar en una de las SEMANAS DE SPOLETO que tanto admiraba, aunque en una labor de mera lectura que, si bien desempeñé como cumplimiento de un deber, no era a la que yo aspiraba. Mi deseada apertura a Italia se cumpliría después a través de los CONGRESOS DE HISTORIA DE LA CORONA DE ARAGÓN.

Por una serie de circunstancias oposité al Cuerpo Técnico del Estado y como consecuencia tuve que cambiar de residencia e instalarme en Barcelona. En esta ciudad pronto me interesé por las instituciones históricas catalanas y conocí una serie de figuras importantes de la Historia, en general, y de la Historia del Derecho, en particular. Entre las primeras hay que destacar ante todo a Jaime VICENS VIVES, de quien tuve la suerte de recibir su generoso apoyo y ostentar el triste privilegio de haber sido de los últimos que le visitaron todavía con vida en su casa de la calle de Santaló. Junto a él conocí algunos de sus fieles colaboradores, entre los que puedo citar como ejemplo el del Prof. JOAN REGLÁ. Entre las segundas hay que citar y, afortunadamente, seguir citando al Prof. D. JOSE M. FONT I RÍUS.

Cuando llegué a Barcelona, el Prof. Font i Rius era el Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad y no tardé en visitarle como posible Director de una tesis sobre la LA INSTITUCIÓN VIRREINAL EN CATALUÑA. En todo momento se mostró muy correcto conmigo, pero encontré arriesgado que abordara el estudio de una institución tan importante, si bien me animó a seguir trabajando. Redacté nuevas páginas sobre las instituciones catalanas, en general, y la institución virreinal, en especial. Le envié estas páginas al Prof. Font Rius y le visité nuevamente. Pude comprobar que había cambiado de opinión sobre mis posibilidades de abordar los estudios que le había propuesto anteriormente, llegando, incluso, a animarme a que no abandonara mis investigaciones. Obtener este juicio era fundamental, y no, desde un punto de vista material si se tiene en cuenta que el Prof. Font i Rius ha destacado por su probidad, lo que se ha plasmado en una obra seria, al margen de posibles ganancias materiales y de lisonjas interesadas. Con el Profesor Font Rius como Director de la tesis y la presencia, entre otros, de Jaime Vicens Vives en el Tribunal obtuve la máxima calificación en la tesis. Años más tarde obtendría yo la cátedra de Historia del Derecho y en la actualidad sigo disfrutando de la amistad del Prof. Font Rius en la Real Academia de Buenas Letras, de Barcelona.

A través del Prof. Font i Rius llegué a conocer al que él conocía como DON LUIS, y que fué LUIS GARCÍA DE VALDEAVELLANO. Juntamente con el Prof. Font y Rius visité al Prof. García de Valdeavellano en su casa de la calle de Serrano o de Hermanos Miralles, de Madrid. García de Valdeavellano fué el máximo representante de la escuela catalana por lo que se refiere al tratamiento de las las instituciones jurídicas, aunque nunca deba pasarse por alto la enorme importancia de Guillermo de Brocà en cuanto al Derecho y las fuentes jurídicas. Nuestra visita al Prof. García de Valdeavellano fué necesariamente rápida, pero lo suficiente para comprobar la enorme talla humana de Don Luis. La suerte le fué muy adversa en cuanto un absurdo accidente le privaría de la compañía de su excelente esposa, de gran talla intelectual también. Yo no volvería a ver a D. Luis, pero al vivir durante bastante tiempo en Barcelona pude constatar la importancia de la ESCUELA atribuída a aquél, ya que llegué a conocer, aparte del Profesor Font i Rius, a un nutrido y selecto grupo de intelectuales que se reconocían y se siguen reconociendo discípulos integrantes de aquella Escuela.

Respecto a mis contactos con el Profesor ALFONSO GARCÍA-GALLO fueron aislados en el sentido de que, en gran parte, tuvieron lugar al participar en reuniones dispersas

geográficamente donde la Historia del Derecho era el objeto de estudio principal. DON ALFONSO, como se le conocía frecuentemente, era de fácil acceso y siempre estaba dispuesto a departir llanamente. Donde pude conocerle más profundamente fué en Barcelona, en cuya Universidad desarrolló alguna conferencia y donde alguna vez tuve la ocasión de departir con él al tiempo que almorzábamos.

Quizá fuera engañoso calificar a Don Alfonso de JURISTA en sentido estricto, pero lo cierto es que su *Manualística* ha resultado ser la más completa y rigurosa en cuanto a elaboración de una HISTORIA DEL DERECHO, y esto no sólo en cuanto a España, aunque no pueda olvidarse nunca la transcendencia de escuelas como la alemana y la italiana. Es de destacar también en A. Garcia Gallo la atención que prestó a la Historia de las Indias, las cuáles no pueden nunca pasarse por alto cuando se estudia España. Algunas polémicas científicas, como la sostenida con Jaime Vicens Vives y otros historiadores importantes, reflejó el espíritu científico de lucha en el historiador madrileño. Al ejercer una notable influencia en la estructura universitaria, puede ser discutible parte de su actividad académica, pero sin que ello deba perjudicar la valoración de su magnífica obra literaria, la cuál le situó a la cabeza de la investigación histórico-jurídica española y que, quizá, todavía no ha sido superada. Falleció hasta cierto punto prematuramente, si se tiene en cuenta que siempre gozó de una constitución fuerte.

Como tantos otros españoles no pude dejar de sentirme cautivado por el gran historiador que fué Don Claudio Sánchez-Albornoz, quien durante mucho tiempo fué personalmente inasequible para la mayoría de nosotros al vivir en calidad de exiliado en la Argentina, si bien exiliado destacado ya que fué considerado por muchos como el Presidente de la República española en el exilio. Tuve un efímero contacto epistolar con D. Claudio, facilitado por el hecho de que yo perteneciera a un círculo de personas fué afectas a él como fueron D. Luis García de Valdeavellano y D. José M^a. Font y Rius. Por otra parte, el epistolario de Don Claudio con los estudiosos españoles o con algún estudioso en particular fué muy extenso, como lo está mostrando actualmente el Profesor RAFAEL GIBERT. Una inesperada ocasión de viajar a la República Argentina me facilitó la posibilidad de visitar a D. Claudio en su domicilio, lo que hice después de conocer alguna otra personalidad importante, como Zorraquín Becú, y de intervenir en alguna de las instituciones creadas por el propio D. Claudio para el estudio de la Historia de España, donde saludé a la Srta. M^o DEL CARMEN CARLÉ, una de sus varias discípulas, quienes contribuyeron eficazmente al estudio de las instituciones hispánicas.

Mi visita a D. CLAUDIO se desarrolló en un ambiente muy agradable. Estuvo muy amable conmigo y hablamos de muchos temas o, mejor dicho, habló de muchos temas, pues la superioridad de sus conocimientos tenía que manifestarse y yo se lo agradecí. Fué al final de mi estancia en su casa cuando se produjo lo que podríamos calificar de ANÉCDOTA en el mejor de los sentidos. Como aquellos días lloviznaba frecuentemente en Buenos Aires yo acudí con una gabardina clara que había comprado justamente entonces. Al terminar la visita, como es lógico, recuperé la gabardina y me la puse. Recuerdo bien la escena. Yo bajaba unos cuantos escalones en dirección a la calle cuando D. Claudio, detrás de la puerta medio abierta, se dirigió hacia mí y con su buen humor me dijo solemnemente: «LALINDE, ESTÁ VD. HECHO UN POLLO». Terminé de bajar las escaleras y me perdí en las calles de Buenos Aires. No le ví a Don Claudio cuando regresó a España, pues supuse que si algo le sobraría serían las visitas. Como es lógico, pronto me enteré de la triste noticia de su fallecimiento cuando éste se produjo. Nunca he olvidado su última expresión en el domicilio de Buenos Aires.

Sean mis primeras palabras para agradecer al Prof. José Antonio Escudero la organización de esta fraternal jornada en la que hemos tenido ocasión de oír tan interesantes evocaciones personales relacionadas con nuestra disciplina y con nuestra revista. También quisiera agradecer a nuestro Director su amable invitación a pronunciar unas breves palabras ante vosotros, sin que para ello tenga ningún otro título sino el haber figurado durante veinte años, de 1965 a 1984, en los números 35 al 54, ambos inclusive, como secretario del *Anuario*; el secretario no más meritorio, pero sí el más prolongado de la ya larga vida de nuestra revista.

Mis veinte años en la secretaría corresponden todos ellos a la dirección efectiva del *Anuario* del admirado maestro don Alfonso García-Gallo, digo efectiva, porque nunca, en ningún número de nuestra revista aparece don Alfonso como director único del *Anuario*, sino como un miembro más de un Consejo de Dirección y no en primer lugar. Nunca García-Gallo aspiró a figurar u ocupar cargos, sino a trabajar y hacer cosas; esta fue una característica de toda su vida. Porque hemos de recordar que en los casi ochenta años de existencia del *Anuario* sólo ha tenido seis directores oficiales.

El primero de ellos fue don Laureano Díez Canseco desde el primer número, en 1924, hasta su fallecimiento en 1928; cinco números llevan su nombre. Tras la persona del profesor Díez Canseco se ocultaba la modestia de don Claudio Sánchez-Albornoz, auténtico fundador del *Anuario* e impulsor de esos cinco números, que quizá por su juventud había preferido ceder la dirección de la revista a un catedrático más veterano.

El vacío que dejó la muerte de don Laureano fue ocupado por don Claudio, que ya aparece como Director de los siete números siguientes, desde el núm. 6 (1929) hasta el 12 (1935) publicados antes del comienzo de la contienda civil.

Cuando acabada la guerra reaparezca el *Anuario* a su frente como Director único figurará otro de los maestros de nuestra disciplina, el Prof. don Galo Sánchez; bajo su nombre verá la luz el número 13 (1936-1941). En el siguiente número, el 14 (1942-1943) los directores serán tres, encabezados por don Galo Sánchez, al que acompañaban los Prof. Torres López y López Ortiz. En el número 15 (1944) los directores serán únicamente dos: don Galo y López Ortiz; y en el número 16 (1946) los directores volverán a ser tres por la incorporación a la dirección de García-Gallo en tercer lugar; la misma dirección continuará en el número 17 (1947). Son, pues, cinco los números, 13 al 17, en que don Galo Sánchez será Director único o primer Director del *Anuario*.

En el número 18 (1948) desaparecerá la figura del Director y de los codirectores para dar paso a un consejo de redacción integrado por cuatro catedráticos: el primero, López Ortiz, en excedencia, por haber sido promovido a obispo de Tuy; el segundo, García Gallo, catedrático de Historia del Derecho; el tercero, Maldonado y Fernández del Torco, catedrático de Derecho Canónico, y el cuarto, Álvaro d'Ors, catedrático de Derecho Romano.

Este consejo de redacción, en el que nadie figura como director, gozará de una admirable estabilidad durante nada menos que treinta y siete años, y bajo su dirección aparecerán otros tantos números de nuestra revista, desde el 18 (1948) hasta el 54 (1984). Dentro de él se encuadrarán mis veinte años de Secretario, coincidiendo exactamente con los últimos veinte años de este consejo de redacción.

Mi designación para desempeñar la secretaría del *Anuario* tuvo lugar el 1 octubre de 1964, al mismo tiempo que accedía a la adjuntía en la cátedra de García-Gallo, sucediendo en ella al Prof. Tomás y Valiente, que acababa de obtener la cátedra de La Laguna. En la secretaría del *Anuario* tomaba el puesto que dejaba un entrañable amigo, el profesor e investigador Miguel Angel Pérez de la Canal, que era al mismo tiempo funcionario del Ministerio del Interior, y que venía también desempeñando la secretaría de nuestra revista de un modo admirable desde el año 1954.

El cese de Pérez de la Canal vino obligado por el creciente agobio de sus obligaciones profesionales en el Ministerio, pero esto no le impidió colaborar generosa y desinteresada-

mente en la secretaría, en la medida de sus posibilidades, durante cinco años más, con el título de Vicesecretario en los números 35 (1965) a 39 (1969).

En los años siguientes me acompañaron en las laboriosas tareas de la secretaría, también como Vicesecretarios, primero el Prof. Juan Antonio Alejandre durante cuatro años, 40 (1970) a 43 (1973), y más tarde la investigadora del Consejo Ana María Barrero, durante los últimos once años: 44 (1974) a 54 (1984).

Los veinte años pasados en la secretaría me permitieron contemplar la perfecta armonía de los cuatro miembros del Consejo de Redacción que se habían distribuido el trabajo y las decisiones. El Prof. López Ortiz, consagrado a las tareas pastorales de su oficio episcopal, nos visitaba pocas veces; en la práctica eran los otros tres miembros los que tomaban todas las decisiones: todos los artículos y colaboraciones referentes al Derecho Romano se remitían a don Álvaro d'Ors, los que atañían al Derecho Canónico Hispano correspondían al Prof. Maldonado, y finalmente, de los más numerosos, de los que trataban del Derecho Español se ocupaba García-Gallo.

Durante los veinte años de mi largo período como secretario del *Anuario* no recuerdo ni un solo momento de conflicto interno o externo. En el consejo de redacción tras exponer los puntos de vista personales siempre todos los acuerdos se tomaban por unanimidad; y en lo que atañe a los autores y colaboradores tampoco recuerdo ninguna exigencia o enfado por parte de nadie cuando resultaba obligado hacer alguna advertencia o poner algún reparo. Sin duda que a ello contribuía la gran autoridad científica de los miembros del consejo de redacción.

Aparte de la correspondencia ordinaria con los autores y colaboradores de cada uno de los números, el único trabajo extraordinario, en el que todos tuvimos que volcarnos en un primer momento, fue en conseguir que la revista recuperara la puntualidad, pues los números estaban apareciendo con algún retraso, debido en gran parte a que los artículos no sobraban, y la revista no quería en ningún momento disminuir su nivel y rigor científicos. Hay que tener en cuenta que entonces el número de los catedráticos nunca alcanzó la veintena con otros tantos adjuntos, generalmente sobrecargados de tareas.

También la imprenta contribuía al retraso de los números, pero es verdad que si a veces ella no cumplía los plazos, menos los cumplía la administración, que se demoraba mucho más en abonar las facturas debidas a su trabajo. Pero en un plazo de dos o tres años logramos con el esfuerzo de todos recuperar el retraso, ponernos al día y mantener la puntualidad anual de nuestra revista, que tan grata resulta a todos los suscriptores y lectores.

Debo destacar mi agradecimiento a los tres vicesecretarios con quien tuve el placer de trabajar y convivir; pero es justo destacar a Ana María Barrero, que en los últimos años de mi secretaría, fue ella la auténtica titular, pues al alejarme yo de Madrid el 1 de enero de 1970 en comisión de servicios hacia la cátedra de San Sebastián, mi dedicación a la secretaría se vio paulatinamente disminuida, de modo que en los últimos años era Ana María la que llevaba con todo acierto y entrega, todos los trabajos de la secretaría.

Con todo, lo más agradable y gratificante de la secretaría del *Anuario* era el trato cotidiano con García-Gallo, o más exactamente las tres tardes de la semana: lunes, miércoles y viernes en las que el maestro acogía en su despacho de Secretario General del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos una tertulia científica con los doctorandos y los profesores jóvenes y se comentaban los últimos libros y publicaciones de Historia del Derecho o se planteaban dudas o cuestiones acerca de las fuentes e instituciones de nuestra asignatura. Aquí en estas tertulias del INEJ, abiertas también a los catedráticos y profesores de Historia del Derecho de paso por Madrid, era el maestro, que siempre fue García-Gallo, ejercía su docencia y transmitía todo su saber, que era inmenso, a los jóvenes y no tan jóvenes ansiosos de aprender. Esta era la gran retribución aneja a la secretaría del *Anuario*, la proximidad al maestro.

He mencionado al principio a los tres profesores: Díez Canseco, Sánchez Albornoz y don Galo, que fueron directores únicos del *Anuario* con anterioridad al consejo de redacción cuadripartito del año 1948. Ahora unas breves palabras a los tres directores posteriores al cese de ese consejo el año 1984, los Prof. Tomás y Valiente, Enrique Gacto y José Antonio Escudero.

Cuando se estaba imprimiendo el número 54 (1984) la Comisión Permanente del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos cesaba al anterior Consejo de Dirección y al secretario, nombrando Director único a García-Gallo y secretaria a Ana María Barrero con un nuevo Consejo de Redacción. Ni un sólo número del *Anuario* se publica con el nombre de García-Gallo como Director, ya que antes de que se imprimiera el número 55 (1985) presentó su dimisión junto con Ana María Barrero.

Un nuevo Consejo de Dirección se hizo cargo del *Anuario* y bajo él aparecieron seis números más de la revista, desde el 55 (1985) al 61 (1991); en el número siguiente 62 (1992) se vuelve a la fórmula de los primeros años de nuestra revista: un director unipersonal asistido por un consejo de redacción. La primera dirección de esta nueva época recaerá en el profesor Tomás y Valiente, que la ejercerá hasta su trágico y alevoso final; bajo su nombre verán la luz los números 62 (1992) al 66 (1996).

El Prof. Enrique Gacto tomará sobre sí el tan penoso relevo; él será el Director del número extraordinario 67 (1997), homenaje a la memoria del Prof. Tomás y Valiente; cumplida esta tarea el Prof. Gacto renunció, con gran dolor de los muchos colegas que le admiramos, a la dirección del *Anuario*, siendo sustituido por el Prof. Escudero. Bajo su nombre han aparecido ya tres números de nuestra revista: desde el 68 (1998) al 70 (2000) y deseamos muy de veras que le sigan varias decenas más.

Recuerdo mis veinte años en la secretaría del *Anuario* como un regalo, que me proporcionaron una ocasión íntima de compartir muchas horas con un gran maestro y de grato servicio a la que entonces estaba y creo que sigue estando al servicio de todos los historiadores del Derecho.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S.I.

* * *

En primer lugar me van a permitir que dediquemos un recuerdo a los tres compañeros que han fallecido en menos de un año, grandes amigos, dos profesores titulares y un catedrático. Primero, José Manuel Segura, que fue mucho tiempo profesor de Historia del Derecho en este local; el segundo, Rafael Zurita Cuenca, que murió el día 18 de julio del año pasado, y Joaquín Azcárraga, recientemente fallecido. Cada uno que interprete el recuerdo a su manera, con un silencio o un padrenuestro, cada uno lo que quiera con arreglo a sus creencias...

José Antonio Escudero me ha embarcado en este lance, donde yo actúo de telonero, porque soy el más joven de los «viejos», digamos así, aunque llevo ya diez años de profesor emérito, dado que me jubilaron a los sesenta y cinco años. Y me dice que podía hablar de mis maestros, lo cual es una paradoja porque, en mi largo peregrinar como opositor, donde empaté con don Miguel de Unamuno en número de oposiciones –luego le he superado, porque en muchos insomnios, a medianoche todavía hago oposiciones, de manera que ya he superado yo a don Miguel– en aquella época, sobre todo los que me atacaban decían que yo era un autodidacta. Bueno, pues ahora tengo que hablar de mis maestros, y me van a perdonar que lo haga con un cierto protagonismo, además de mis relaciones con el *Anuario*.

Yo empecé con don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega en Granada, donde elaboré mi tesis doctoral bajo su dirección, muy meticulosa, muy activista, obligándome a un trabajo bas-

tante serio que luego dio buen resultado, porque la tuve que leer en Madrid, pues entonces las Universidades de provincias no podían otorgar el título de doctor, y fue premiada con sobresaliente por un tribunal compuesto por don Galo Sánchez, don Manuel Torres López, don Alfonso García Gallo, don José Maldonado y don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega. El que quiera, que presente otro tribunal análogo. Después obtuvo premio extraordinario entre los cuatro premios extraordinarios para toda España. Concretamente, le dieron un premio a don José Luis Villar Palasí, a la sazón Letrado del Consejo de Estado; a don Aurelio Menéndez, catedrático de la Escuela de Comercio de Bilbao; a don Lamberto de Etxevarría, sacerdote y catedrático de civil en la Pontificia de Salamanca, y a este catetillo de Granada. Esta tesis sobre *La compra-venta en el derecho medieval español* también tiene su pequeña historia. Antes no la valoraba nadie, era malísima, y ahora, desde que he ido a tribunales, resulta que es un clásico, un modelo. Pues bien, los cinco historiadores del derecho citados fueron y son mis maestros, y de ellos voy a hablar coloquialmente.

Con don Rafael Gibert trabajé bastante. Fui nombrado ya en Granada, en 1952, becario de la sección de Historia del Derecho del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, y luego, cuando ya pasé a Madrid, fui encargado de investigación durante un largo período. Fui a Madrid con la idea, bueno, entonces normalmente había que ir a Madrid para intentar ser catedrático, pero el motivo inmediato fue que don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega pasaba a Roma al Instituto Jurídico Español y, por tanto, me quedaba sin maestro. En Madrid obtuve una plaza de profesor adjunto adscrito a la cátedra de don Alfonso García Gallo. Pero como don Galo Sánchez era el gran maestro, me encargó explicar en cuarto curso «Historia del Derecho privado, penal y procesal». Don Galo daba penal y procesal y yo daba derecho privado. Encargo que a algún catedrático le pareció una osadía y a lo que yo contestaba que en Granada ya esa materia la había explicado durante dos años con don Rafael Gibert.

Y es que en cuarto curso había una asignatura semestral sobre «Historia del derecho privado, penal y procesal» que luego desapareció. Fue una lástima porque la introdujo en el plan de estudios don Manuel Torres López, que tuvo una parte muy activa en la elaboración de la ley de Universidades del año 1943. En el año 1953 se suprime la asignatura de cuarto y se pasa a primero, lo que en la mayoría de los casos ha supuesto no sólo su desaparición, sino además una negativa consecuencia en la Investigación.

Don Manuel, como era granadino, también me hizo explicar en su cátedra. Juan García González los lunes, miércoles y viernes y yo los martes, jueves y sábados, porque entonces los sábados eran lectivos, no como ahora, que el jueves ya empiezan las vacaciones de los alumnos. Con don Alfonso estuve cinco años como adjunto de su cátedra; algunas veces le suplía, pero también nos encomendaron una asignatura que surgió, algunos dicen que por un error, yo no sé si por un error o un acierto, que era de «Práctica de lectura de textos jurídicos clásicos latinos y españoles». Hay quien dice que en el plan de estudios que hizo Joaquín Ruiz Jiménez siendo Ministro de Educación, enumeraba las asignaturas de primer curso y añadía «con práctica de lectura de textos jurídicos», que dicen que se refería con carácter general a todas ellas, pero el hecho es que, por una coma o por un punto, se convirtió en una asignatura que, normalmente –no siempre– se encargaba a los profesores de Historia del Derecho. En la Complutense –entonces Universidad de Madrid –había dos grupos, uno lo daba don Alfonso y otro me lo encomendó a mí. Yo conservo la dedicatoria del libro que me dedicó don Alfonso en aquel tiempo donde, en aquel «Tratado» que empezó y se quedó en la época visigoda, dice: «A Ramón Fernández Espinar, con el deseo de que pronto supere este libro.» Eso comprenderán que era una locura pretenderlo. Sin conseguirlo hice después un modesto Manual de Fuentes para ayudar a los alumnos a seguir las explicaciones orales, en la línea de don Galo Sanchez, del cual todos somos deudores en esta materia. En definitiva, que en las tres cátedras colaboré activamente y en contacto muy directo con sus titulares y maestros.

En el *Anuario*, Juan García González fue nombrado secretario y yo vicesecretario. Yo sustituí a Joaquín Cerdá; cuando Joaquín obtiene la cátedra de Murcia y le tuve que sustituir tanto en las clases de lo que era entonces San Raimundo de Peñafort, que era el primer centro de estudios nocturnos que hubo en España, que luego se convirtió en lo que hoy es el Colegio Universitario Cardenal Cisneros, en el que tuve la satisfacción de tener un magnífico alumno, Feliciano Barrios Pintado. Todo esto con una carga; estábamos en San Bernardo todavía y allí en 1956 ocurrieron unos sucesos de los que fui testigo muy presencial y quizá merezca la pena contarlos, porque a veces se ha deformado la figura de don Manuel Torres López con aquel motín. Se estaba celebrando el «Congreso de escritores jóvenes» en San Bernardo. Ellos le pidieron a Torres López que se suprimiera el SEU y que se sustituyera por asociaciones libres de estudiantes. Yo presencié aquel encuentro como vicesecretario de la Facultad. D. Manuel dijo: «Lo traen por escrito mañana y yo se lo llevo al Ministro. —¿cómo le va a llevar usted eso al Ministro? Eso es un disparate, le dije yo. —¿Tú, tú crees? Y se ponía nervioso, porque don Manuel tenía un temperamento un poco nervioso, y añadió: —Vamos a llamar a Joaquín. Yo marqué el número telefónico y luego, me quita el teléfono porque quería que yo oyera la conversación. Le dice al Ministro lo que pretendía y éste le dice: —Manolo, tú estás loco, ¿cómo voy a llevar yo eso a un Consejo de Ministros?». Al día siguiente, rompió el escrito cuando se lo trajeron, echándole valor, y se originó un ambiente hostil, y se organizó una lucha muy respetable entre los falangistas y los estudiantes que luego daría lugar a unos sucesos en la calle Ferraz, ante la lápida que había del «estudiante caído». Allí iban a poner una corona y allí alguien le dió un tiro a Miguel Álvarez. Ante esto, Joaquín Ruiz Jiménez ordenó que le prepararan el cese como Decano de don Manuel Torres López, pero no le dio tiempo a firmarlo porque lo cesaron a él y al Ministro del Movimiento, que era Raimundo Fernández Cuesta. Cesaron a los dos fulminantemente. Entonces don Manuel se fue al Festival de Cine de Cannes, porque también era Director General de Cine y Teatro con Arias Salgado padre (que aquí hay que distinguir muy bien, porque ya estas generaciones de políticos se van sucediendo). Pero me llamó: —No deje usted de dar la clase, que no quiero que me vayan a hacer un expediente. Pero yo no vuelvo si no es de decano, dijo. Entonces me llamó el Ministro Jesús Rubio, que pocos días antes había ganado la cátedra de la Facultad: —No deje usted de dar la clase, que no quiero hacerle un expediente a don Manuel Torres López. Pensé para mis adentros, pues miel sobre hojuelas. De manera que así se desenvolvió un episodio que muchos lo han planteado como que don Manuel era entonces progresista, pero no, pues todo hay que decirlo, era Consejero Nacional del Movimiento.

Y, si quieren ustedes, pasemos a hablar de mi relación con el *Anuario*. Primero yo hacía recensiones, que era lo que normalmente se hacía, ahora me parece que no cuidan tanto los aspirantes de hacer recensiones en el *Anuario*. Pero vamos, esto era casi como una cosa obligada que el maestro te decía «haga la recensión de este libro que acaba de salir». Yo me acuerdo que reseñé *El documento medieval y rolandino* de don Rafael Núñez Lago por encargo de Gibert. A mí me encargaban cosas fáciles; yo nunca me he quejado de ese trabajo, porque es positivo. Gracias a eso, pues, pude hacer la tesis en poco más de dos años. En el *Anuario* me publicaron la tesis sobre la compraventa en el volumen del año 1955. Entonces nos cuidábamos Juanito García González, que era Juanito cariñosamente, y yo de recoger las pruebas de imprenta, mandárselas a los titulares, para que ellos las corrigieran, las mandaran... Uno de los primeros consejos de Gibert fue: «el *Anuario* hay que leerlo íntegramente tan pronto como se recibe». Hasta que luego se produjo un choque y ya dejé de estar en el *Anuario*. El primer Director del *Anuario* fue, como sabéis, don Laureano Díez Canseco, que era un personaje muy pintoresco, que era decano de la Facultad y presidía también todos los tribunales de oposiciones de la mayoría de las Facultades de Derecho. Entonces los opositores se iban a San Bernardo a «cobearlo». Don Laureano se paraba en un estanco y miraba las cajas de puros: —Qué puros tan buenos. Y hasta que el opositor le compraba la caja de puros no paraba. Don Galo

me contó muchas anécdotas curiosas de don laureano, al que conocía muy bien; no en vano fue su sucesor en la cátedra de Madrid, tras unas brillantes oposiciones frente a Torres, entonces catedrático de Salamanca

Pasemos a hablar de don Galo Sánchez, pero ¿que voy a decir de don Galo que no se haya dicho? Tal vez sea oportuno decir algo que no se ha escrito. Una de mis publicaciones se la dediqué con este texto; «A don Galo Sánchez, maestro de maestros y maestro mío.» Efectivamente mantuve una frecuente relación con él, prácticamente desde 1953 hasta su muerte, pues, incluso estando jubilado, le visité en su casa de Medina de Rioseco, su ciudad natal (ciudad de los Almirantes) y pude contemplar una fotografía de Ramón y Cajal dedicada con gran elogio a un hermano de don Galo, lo que demuestra la alcurnia científica de estos medinenses de origen campesino.

Don Galo (como normalmente se le conocía entre los cultivadores de la Historia del Derecho), era parco en palabras, pero éstas eran sumamente certeras y llenas de sabiduría, y de las que se podía aprender mucho, y así nos fuimos enriqueciendo los discípulos que frecuentamos su trato. En Barcelona fueron discípulos suyos, entre otros varios profesionales del derecho, don Alfonso García Gallo y don José María Font Rius. También formó parte del Consejo de Redacción del *Anuario*.

Podría contar muchas anécdotas tuyas, pero sólo me detendré en dos: En unos exámenes en Madrid, un Ayudante sorprendió copiando a un alumno y ordenó su salida del aula, pero éste, en vez de cumplir la orden, se dirigió a don Galo y le dijo: «Yo no he copiado y usted que es un caballero me comprenderá», a lo que impasible don Galo respondió; «yo no tengo caballo.» Todo menos desautorizar la actuación de un colaborador.

Cuando se jubiló, un célebre cronista del diario «ABC» apellidado Córdoba, y buen monárquico, entre otras cosas le preguntó: «Don Galo, ¿es usted partidario de la Monarquía?», Y ante la respuesta afirmativa del maestro, Córdoba mostró su satisfacción, pero don Galo apostilló: «Pero de la monarquía electiva.»

Don Galo era un gran maestro, eso no hay nadie que se lo haya discutido; quizá era un poco apático y al final un poco escéptico. Recuerdo, en eso del escepticismo, cuando estaba yo trabajando en «el delito de falso testimonio judicial» y me encontré que había fueros coetáneos o incluso de la misma familia que en uno se imponía como castigo al falso testigo que le «quiten» los dientes y otro que le «quiten» los dientes. Yo le preguntaba: –Pero don Galo, ¿cómo es posible si son fueros de la misma época. Respondía: –No mire usted, Espinar (con esa sencillez con que él hablaba), si es que en algunos manuscritos se ha perdido la tilde y por eso sale que le «quiten». Aunque vaya usted a ver lo que realmente hacían en la Edad Media. Ya entraba el escepticismo de don Galo. También decía que «había catedráticos que no publican y también otros que ojalá que no publicaran».

Cuando se implanta la plena dedicación en la Universidad, que algunos decían la «estabilización» del profesorado, no se la querían conceder a don Galo porque no se quedaba en la Facultad después de las clases. Entonces fuimos a hablar con Torcuato Fernández Miranda, que era el Director General de Universidades: –Mire usted, es que don Galo está en la biblioteca del Ateneo. Efectivamente, es donde él se metía siempre y allí echaba muchas horas, y además, con esa avidez de saber que tenía, muchas veces hemos ido a recogerlo Pepe Segura y yo, y allí estaba leyendo todo. Hasta es más, al final tenía una curiosidad por el camping. Tenía un libro, *Cómo hacer camping*, y es que a don Galo aquello no le soñaba. Y últimamente tuvo otra preocupación, que me parece que se lo dije entonces a Gonzalo, que era la idea de la religión; le preocupaba, él no era creyente entonces, pero en cambio tenía esa inquietud de saber y se leía todas las historias de las religiones. Ya jubilado había permanecido en Madrid, e iba a dar un curso de doctorado sobre «El Derecho Castellano en las Indias», y al ponerse enfermo don Galo, tuve yo que hacerme cargo de aquel curso. Cuando me enteré de que se ha puesto enfermo, me voy al Hotel Dardé, donde siempre se hospedaba, en el que ya

llevaba tres días sin salir de la habitación, le dicen que estoy allí y en seguida bajó. No quiso tomar nada, como en días anteriores, y pensé, como así lo hice, ponerme en contacto con su sobrino, Galito, como cariñosamente le solía llamar él, y decidimos su traslado a su casa de Medina, donde falleció.

Vino a verme en Madrid el Alcalde de Medina, que quería hacer unas reparaciones en uno de sus muchos monumentos de la ciudad y me pidió que hablara con el Subdirector General de Bellas Artes, Ramón Falcón, gran amigo mío, y lo conseguimos, y aproveché para pedirle que pusiera una lápida conmemorativa en la fachada de la casa en que nació don Galo. Con tal motivo organizamos un homenaje en un Teatro de la localidad, al que acudieron varios catedráticos, entre ellos recuerdo a don José Antonio Rubio Sacristán, Juan Antonio Arias, Gibert y otros, e iba a asistir el Arzobispo de Grado, Vicario General castrense, Fray José López Ortiz, pero al serle imposible la asistencia, intervino en su nombre el Obispo Auxiliar de Valladolid, que inició el acto con una misa. Después de ambos actos, acudimos a la casa de don Galo, donde se descubrió la lápida, con nuevos discursos, y después nos trasladamos a la tumba del gran maestro.

A don Galo le tenía gran cariño López Ortiz y, al respecto, puedo dejar constancia de un dato poco conocido y es que durante la guerra civil don Galo le tuvo escondido en una pensión a su costa.

Cuando terminó la guerra, la decisión oficial parece que era la de alejar a don Galo de la cátedra. No se tuvo en cuenta otro dato valioso; don Galo, cuando su íntimo amigo Claudio Sanchez Albornoz ocupaba el Ministerio de Educación, no ocupaba otro cargo más que en el Consejo Nacional de Educación, órgano meramente asesor (entonces llamado Consejo de Instrucción Pública), y precisamente cuando la II República pretendió suprimir del plan de estudios de Derecho la asignatura de Derecho Canónico, don Galo fue el único que la defendió y consiguió su mantenimiento como ordenamiento jurídico de la Iglesia que tanto ha influido en el derecho español, sobre todo en materia procesal, como han podido constatar quienes han buceado en estas aguas (como he comprobado durante los quince años que desempeñé la Secretaría General del citado Consejo).

A sustituirle aspiraban tres catedráticos: don Manuel Torres López, don Alfonso García Gallo y Fray José López Ortiz, que llegaron a la conclusión de que se debía respetar a don Galo y se dotaron tres cátedras de Doctorado: «Historia de la Iglesia y del Derecho Canónico», que ocupó López Ortiz; «Historia del Derecho Indiano», para García Gallo, que llevaba acumulada la del mismo nombre en la Facultad de Geografía y Letras, y la de «Historia de la Literatura Jurídica», que tenía una historia propia, para don Manuel Torres López. Cuando desaparecieron las Cátedras específicas de doctorado, Torres y García Gallo ocuparon respectivamente la 2.^a y 3.^a de Historia del Derecho y Maldonado pasó a la 2.^a de Derecho Canónico.

Algo debo añadir a lo hasta ahora dicho sobre don Manuel Torres López, deteniéndonos en su personalidad como historiador del derecho. Él no pertenece propiamente a la Escuela de Hinojosa pero, en su formación, sigue un proceso paralelo: Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Granada, marchó después a Alemania, donde se empapará de formación germánica. Su línea germánica se puso de manifiesto en la organización y dirección de sus célebres seminarios, modelo alemán, con un estudio directo de las Fuentes. También a sus clases asistió como alumno José Manuel Pérez-Prendes, que luego sería discípulo destacado de don Manuel (y de las explicaciones tomó buenos apuntes), lo mismo que el recientemente fallecido Joaquín Azcárraga, y como Prof. Ayudante, el hoy Ministro de la Presidencia Juan José Lucas.

Don Manuel fue titular en la Universidad de Madrid, de la Cátedra de doctorado de «Literatura jurídica», iniciada por Rafael de Ureña, continuada por Román Riaza, autor de un Manual de Historia del Derecho, con la colaboración de García Gallo y otro de «Historia de la Lite-

ratura Jurídica» en ciclostil, que merecería ser actualizado y difundido. Fue asesinado en Paracuellos del Jarama el 7 de noviembre de 1936, y su viuda, señora Villota, fundó un premio en su memoria, sobre trabajos de investigación de Historia del Derecho, que tuve la fortuna de obtener en 1954.

También quiero añadir algo a lo ya dicho sobre don Alfonso García Gallo. No pretendo extenderme más allá de mis relaciones con él, pues en el seno del *Anuario* sería pretencioso tratar de dar a conocer alguna faceta suya, pues han sido muchos los años en que podría decirse que el *Anuario* era él, y además están presentes aquí muchos profesores cuyas relaciones con don Alfonso fueron más duraderas que las mías y más provechosas, y ellos lo podrán destacar.

No obstante, quisiera mencionar que durante siete años tuve con él una relación de aprendizaje, incluso de dependencia, tanto a través del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, como en el *Anuario* y en su Cátedra, de la que fui Profesor Adjunto a partir de 1954, primero como interino y después por concurso-oposición, siguiendo siempre sus orientaciones y material didáctico. Consulté con él mi tesis doctoral antes de su redacción definitiva y él me dirigió mi primer trabajo de derecho público sobre «La Junta General del Principado de Asturias», que después obtendría el Premio Nacional «Antonio de Nebrija» del CSIC, y también recogí algunas sugerencias de don Ramón Prieto Bances (este trabajo también tiene su propia historia).

También tengo que hablar de don José Maldonado y Fernández del Torco, del que también aprendí mucho. Preparó primero Cátedra de Derecho Canónico en 1939 que no prosperó por, parece ser, algún recelo de Eloy Montero. Pero tuvo la fortuna de que García Gallo le encontrara compugido y le dijera: —No te preocupes, Pepe, que esto es como el que va a ir al Escorial y pierde el tren de las ocho y toma el de las nueve. Firmó una plaza de Historia del Derecho y, efectivamente, en agosto de 1940 era ya catedrático de Valladolid. Después hizo con éxito las oposiciones al cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, donde coincidió con su cuñado Jaime Guasp, catedrático de Derecho Procesal (que en su época de Decano incorporó a la Universidad a compañeros suyos que lo admiraban, tan valiosos como Jesús Fueyo Álvarez, Eduardo García de Enterría y Manuel Alonso Olea) y fue uno de los juristas más brillantes del siglo XX. Todo ello marchaba bien hasta que Maldonado hizo un viaje a Lausanne con José Beltrán de Heredia y Paco Elías de Tejada, y se entrevistaron con el Conde de Barcelona, don Juan, y el entonces Ministro de Educación, Ibañez Martín, lo declaró excedente voluntario de la Cátedra de Valladolid, sin mediar petición alguna, por estimar que existía incompatibilidad con su condición de Letrado del Consejo de Estado. Después ocupó, tras brillantes oposiciones que presencié, la Cátedra de Doctorado de «Historia de la Iglesias, y del Derecho Canónico» (cuya memoria está publicada y merece ser consultada por los Historiadores del Derecho), y que había quedado vacante al ser nombrado Obispo de Tuy su titular Fray José López Ortiz. Cuando esta Cátedra se suprimió, a petición propia, se convirtió en Catedrático de Derecho Canónico (me dijo que la Historia del Derecho tenía un gran maestro, Alfonso García Gallo, al que admiraba y era mejor recuperar su vieja condición de canonista, especialmente para juristas civiles, como él gustaba de subrayar).

En su nueva actividad tuvo gran trascendencia, con valiosos continuadores como Alberto Bernárdez Cantón, que bajo su dirección hizo una magnífica tesis doctoral y un buen Manual, por citar sólo dos de sus muchas aportaciones, que continúan produciéndose en Sevilla, y Pedro Lombardía (capiscola de canonistas, que en buen número ocupan la mayoría de las Cátedras de Derecho Canónico, y cuyo núcleo generador principal radica en Pamplona. Ambos, Bernárdez y Lombardía, junto con Martínez Gijón, fueron alumnos de mis clases prácticas de Historia del Derecho (P.P.P.) en 1952. También fueron seguidores de Maldonado, don Lamberto Echevarría y Alfonso Prieto.

Maldonado, dotado de una gran inteligencia, sólo superada por su gran humanidad, era fundamentalmente un hombre bueno. Podría contar muchas anécdotas tuyas, pero no tenemos tiempo. Recuerdo algunas que surgieron cuando fuimos a clausurar un Congreso Iberoamericano en el Palacio de la Magdalena en Santander, o surgidas durante las obras de la nueva Facultad de Derecho de Madrid, cuya primera piedra se puso el día de San José y se inauguró el día de la Virgen del Pilar. Tuvieron lugar en su mayor parte durante el fugaz decanato de Maldonado, siendo yo Secretario de la Facultad, hasta el pase al Ministerio de Educación, encargándose entonces del decanato Juan Iglesias, y de la secretaría Juan Antonio Arias Bonet.

Colaboré con Maldonado en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos y cuando fue Vicedecano y Decano de la Facultad y, por último, como Jefe de sus secretarías particular y Técnica de la Subsecretaría de Educación. Maldonado, además de historiador, era un buen jurista y sus consejos eran inapreciables.

Por último nos resta completar lo dicho sobre don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega. Si hay dificultad en recordar a los que publican poco, no por eso es menor la tarea de hablar sobre quienes han publicado mucho y siguen en esa tarea. Gibert practicó durante mucho tiempo el «correo académico», de vieja tradición científica en España, a través del cual daba a conocer los aspectos más variados de la Historia del Derecho o relacionados con ella.

Es proverbial su veneración por dos grandes figuras: Galo Sánchez y Álvaro d'Ors, sin descuidar a Fray José López Ortiz y a quienes han cultivado realmente la disciplina. No hay más que leer sus completas notas bibliográficas publicadas en este *Anuario* (entre las que tengo que incluir la que me dedicó en este *Anuario* con motivo de mi prematura jubilación o, como dice Gonzalo, «depuración»). Precisamente me puso en contacto con don Álvaro d'Ors, que me dirigió la parte romana de mi tesis (me puso en contacto con el recién aparecido Levy y su obra sobre el derecho romano vulgar de Occidente) y con el que mantuve contactos en Santiago de Compostela, durante mi permanencia como alumno de la Milicia Naval Universitaria (muchos fines de semana, incluso paseos por la Rosaleda). Siempre he considerado como uno de mis maestros a don Álvaro, pues sus enseñanzas especialmente sobre técnica de investigación, excedían con mucho el ámbito del Derecho Romano para abarcar la totalidad del derecho histórico.

Conocí a don Rafael Gibert en la Universidad de Granada en la segunda ocasión en que impartía el curso de «Historia del Derecho P.P.P.» que seguí con mucho interés, pues además de conseguir la máxima calificación, marcó mi vida futura sobre la base sólida de las Humanidades que había cursado con los padres Jesuitas, recién regresados de su prolongado exilio en Bélgica. Pronto cumpla las bodas de oro de mi dedicación docente a la Historia del Derecho, pese a las muchas dificultades que ha habido que superar. Los hombres se curten en la adversidad. Ya doctor también consulté con Gibert sobre mi trabajo sobre «La prueba de testigos en el derecho histórico español», que obtuvo beca en la Fundación March, y todavía me insiste en que debo publicarlo y, a lo mejor, le hago caso, aunque algo tarde, como suele ocurrir con muchos de los consejos de los maestros.

Como he dicho en otro lugar, puede considerarse a Gibert como cabeza de una escuela granadina (Martínez Gijón, Benavides, Zurita, el que suscribe y otros muchos) y que conecta con la Hinojosa a través de don Galo Sánchez. Dijo Gibert en Granada en noviembre de 1952 que el historiador del derecho tiene que ser, como Hinojosa, «profundamente y hasta la raíz historiador, y profundamente y hasta la raíz, jurista». Buena idea para poner fin a esta intervención. Y tras reiterar mi gratitud a mis maestros y agradecer la invitación y la audiencia, me despido con la fórmula ritual: «He dicho.»

Me encarga José Antonio Escudero que pronuncie yo las palabras de clausura de esta reunión, tan grata para todos.

No poseo para ello ningún título personal y sí varios postizos. Ocasionalmente —en política nunca se sabe—, ocupé una Dirección General en el Ministerio de Justicia, el Ministerio que edita nuestro *Anuario*. Ocasionalmente también, desempeñé la Presidencia del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, una de las grandes empresas creadas por D. Alfonso García-Gallo, al que pertenecen muchos de los aquí presentes, y al que se debe el notabilísimo desarrollo alcanzado por la investigación sobre el Derecho español en Indias en los últimos treinta años.

Escudado en estos títulos, acepté el encargo de José Antonio y os dirijo unas brevísimas palabras de satisfacción, de alegría por este Encuentro, en el que acabamos de oír a varios de los grandes maestros de la Historia del Derecho que alcanzaron ya la edad de la jubilación. De sus labios hemos sabido muchos y muy entrañables detalles de las cátedras de nuestra disciplina, de los grandes maestros que a todos nos precedieron, de la historia del *Anuario* mismo. Poco podría yo añadir a ello. Ciertamente me incorporé muy joven al *Anuario*, y que publiqué, incluso, un artículo en sus páginas antes de haber acabado la carrera de Derecho. Que fui Ayudante de Cátedra de D. Alfonso García-Gallo, juntamente con Pepe Martínez Gijón y Miguel Ángel Pérez de la Canal, cuando iniciábamos nuestros primeros pasos en la docencia. Que elaboré, al par que Martínez Gijón y Paco Tomás y Valiente, la tesis doctoral en estrecho contacto con el maestro común. Que uno de los cuatro directores clásicos del *Anuario*, D. José Maldonado, Catedrático a la vez de Historia del Derecho y de Derecho canónico, me interesó por la Historia del Derecho Canónico, y D. Alfonso por el Derecho de Indias. Todo ello son recuerdos en los que no me voy a detener. Los cito, simplemente, para justificar un poco mi presencia aquí y en el *Consejo de Honor* del *Anuario*, al margen de los cargos que ocasionalmente desempeñé.

Sí que diré que el Ministerio de Justicia está sumamente satisfecho de haber acogido durante tantos años la publicación del *Anuario*, y que en su nombre, como editor de la Revista, he de agradecer al Prof. Escudero la organización de este Encuentro; a todos los presentes vuestra participación; a todos los historiadores del Derecho español su esfuerzo por mantener la altísima calidad del *Anuario*, y llegado el final de las Jornadas, declaro clausurada la reunión y os invito, junto con José Antonio Escudero, a que nos traslademos al Alcázar de Segovia, para visitar el Archivo Histórico Nacional allí instalado. Muchas gracias.

ALBERTO DE LA HERA

TESIS DOCTORALES

El día 18 de enero de 2000 leyó su tesis doctoral el profesor Aniceto Masferrer sobre *La pena de infamia en Cataluña y Castilla. Una aproximación a las fuentes normativas y doctrinales bajomedievales y modernas*, dirigida por el Dr. José Sarrión. El tribunal, formado por los profesores don José Orlandis, José Antonio Escudero, Rogelio Pérez Bustamante, Antonio Pérez Martín y Sebastià Solé i Cot, le concedió por unanimidad la máxima calificación (Sobresaliente *cum laude*).

No han sido frecuentes las investigaciones sobre la Historia del Derecho penal español. Siendo el Derecho penal una parte esencial de todo ordenamiento jurídico, en cualquier épo-